

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA
A IMPORTADORA D-FLORES Y ROSAS SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3600,

Independencia, 12 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación el interesado, Ingreso N° 373, de fecha 09 de Agosto de 2016, a nombre **IMPORTADORA D-FLORES Y ROSAS SPA, Rut. 76.642.532-1**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento de local provisorio por el periodo de hasta un año que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.


Dirección : **AVDA. EDUARDO FREI MONTALVA N° 1615**
Contribuyente : **IMPORTADORA D-FLORES Y ROSAS SPA**
Rut. : **76.642.532-1**
Giro : **IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE FLORES E INSUMOS**
Rol : **2501-101**


2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JBZ/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.